



ANEXO 14

RUTA DE ACCIONES SEGURAS EN TERRITORIO

A continuación, se presenta la ruta con las especificaciones frente a situaciones de violencia social y orden público que se puedan presentar en territorio y cuyo objetivo es: preservar la vida de los niños, las niñas, mujeres gestantes, lactantes, agentes educativos del programa Buen Comienzo y Familias, así como activar otras rutas de ciudad y los organismos de control en territorio.

Las siguientes son unas acciones seguras dirigidas a agentes educativos:

ANTES (fase preventiva)

- Tener actitudes permanentes de autocuidado que protejan su integridad física.
- Portar la identificación (carné, chaleco, entre otros) que lo acrediten como agente educativo del programa Buen Comienzo.
- Si no posee distintivos que lo acrediten como agente educativo del programa Buen Comienzo, se debe programar el ingreso a territorio en compañía de otros agentes educativos que si porten las identificaciones correspondientes.
- Definir cronogramas (máximo semanales), para el trabajo en campo.
- Entregar al coordinador pedagógico su cronograma y ruta de trabajo para la semana y reportar los cambios en caso de ser necesario. Este cronograma debe contener datos de contacto de los lugares (sedes o viviendas) donde desarrolla el acompañamiento y los posibles horarios en que realizará las visitas.
- Verificar telefónicamente con las familias a visitar, las condiciones de seguridad del sector, previo a la visita en el hogar; En caso de ser necesario, establecer puntos de encuentro con las familias y otras personas significativas para que le acompañen.
- Tener en cuenta el manejo prudente y discreto de la información, lo que implica un uso adecuado y moderado del lenguaje en cualquier lugar, recuerde que su rol es el de agente educativo del Programa Buen Comienzo.
- Debe establecer relaciones basadas en el respeto, la ética y la neutralidad, esto se constituye en gran medida en mecanismo de protección, no haga juicios de valor ni entre en discusiones y posturas personales.
- No usar elementos personales valiosos, que puedan llamar la atención de los demás, el vestuario debe ser sencillo y prudente, lo que implica no tener prendas que hagan referencia a campañas políticas, ni con mensajes de posturas y preferencias personales como, por ejemplo: de equipos de futbol o mensajes de posturas personales, sarcásticos o que se presten a diferentes interpretaciones por parte de diversos actores en territorio.
- Bajo ningún motivo debe acceder a portar ningún tipo de objetos por encargo de desconocidos, ni a dar razones personal o telefónicamente, por solicitud de actores extraños, inclusive de integrantes de las familias que acompaña.





Alcaldía de Medellín

- Tener pleno conocimiento de las autoridades competentes en el territorio, así como los números telefónicos de los organismos de control territorial: policía del cuadrante o la zona, centros de salud de primero, segundo y tercer nivel de atención más cercanos, gestores locales y personal de otros programas de la alcaldía en territorio.
- Si tiene conocimiento de cadenas de WhatsApp, panfletos, mensajes, y cualquier otro tipo de mensaje intimidante o amenazante transmitido por cualquier medio de comunicación y que pueda afectar las acciones que desarrolla el programa en territorio, no lo difunda e invite a quienes se le hicieron conocer a que no lo sigan difundiendo y que de manera inmediata lo hagan conocer de los profesionales a cargo del componente de Acciones Seguras en Territorio. Ellos sabrán qué hacer con el mensaje y darán instrucciones de como proseguir.
- Utilice los medios de transporte indicados por el programa Buen Comienzo y las entidades. No tome decisiones personales frente a la movilidad en territorio como el uso bicicletas para desplazarse de una sede o encuentro, a otra. No utilice medios de movilidad que le expongan a un riesgo mayor.
- No use las redes sociales personales para socializar información concerniente a las niñas, los niños, familias gestantes y lactantes, y otros participantes.
- No utilice su perfil ni cree perfiles falsos en redes sociales con el fin de emitir juicios de valor o señalar situaciones irregulares o conductas ilícitas, hágalo por las vías establecidas a través del presente protocolo.
- Ninguna acción de atención incluyendo los procesos de interventoría, pueden estar por encima de la seguridad de los niños, las niñas, mujeres gestantes, lactantes, agentes educativos y familias. Si está pendiente algún proceso administrativo y supera el tiempo de atención en territorio, solicite amablemente a las otras personas que suspendan las actividades y programen su continuidad, si la respuesta es negativa, comuníquese de manera inmediata con la coordinadora pedagógica para que ella eleve la solicitud de la coordinación o a la dirección técnica del programa Buen Comienzo.

DURANTE

- Si el agente educativo se ve ante una situación de emergencia por violencia Social o Sufre alguna lesión, debe comunicarse de inmediato al 123 y allí, detallar la situación ante las autoridades para que acompañen la situación; posteriormente se procurará llamar al coordinador o coordinadora y esta última se comunicará con los profesionales del componente de Acciones Seguras en Territorio del programa Buen Comienzo.



📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 5265 Código Postal 0015
📞 Línea de Atención Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5305 Medellín Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

- No alinearse en situaciones que involucren intereses de diferentes bandos y no asumir comportamientos que pudiesen resultar inadecuados, mantener su neutralidad en cuanto a los diferentes actores en conflicto y dejar claro su objetivo institucional. (la atención integral de la primera infancia y acompañamiento a las familias gestantes y lactantes).
- Si la situación que se está presentando implica armas o cualquier otro objeto contundente que pueda lesionar o causar heridas físicas, identifique el punto más seguro en el espacio donde se encuentra, refúgiense allí y no salga por ningún motivo hasta que se perciba que es seguro hacerlo.
- Hacer lo posible por manejar la ansiedad o angustia que pueda generar la situación, sin dejar de lado la observación a situaciones que pudieran tornarse riesgosas.
- Trate de que los niños y niñas permanezcan en calma, proponga alguna actividad sencilla que genere tranquilidad.
- Invite a las familias a dirigirse al punto de encuentro interno seguro, a esperar a que disminuyan los riesgos para la integridad de todos antes de abandonar el sitio y hacerlo en grupos, nunca de manera individual, si alguna persona entra en pánico ofrezca los primeros auxilios psicológicos de manera inmediata.
- No tomar fotografías o videos relacionados con actividades ilícitas o con la situación que se está presentando.
- Si se trata de una situación que se torna riesgosa pero aún no hay una amenaza directa a la integridad o la vida, debe reportarlas a su coordinador pedagógico, para proceder con la cadena de llamadas definida.
- No debe desplazarse de un sitio a otro, debe esperar a que se normalice la situación para retirarse del sector. Para esto es importante que solicite acompañamiento de las familias y otras personas significativas, según sea el caso.

DESPUÉS

- Identifique las personas que requieran atención de urgencias y ofrezca acompañamiento y acciones de primer respondiente.
- Solicite a las demás personas ayuda para comunicarse al 123 e informar detalles de la situación o para que le asistan mientras actúa como primer respondiente.
- Indique a las familias la manera de retirarse del sitio: en grupos, en calma, de manera ágil, sin detenerse hasta llegar a sus viviendas.
- Verifique que ningún niño o niña se retira solo del sitio, se debe garantizar la entrega segura de los mismos a las familias antes de retirarse del territorio.
- Al garantizar la entrega de todos los niños y niñas o de atender a las personas afectadas actuando como primer respondiente, organice la evacuación de los



Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 5265 Código Postal 50015
Línea de Atención Ciudadanía: (57) 44 44 144
Conmutador: 385 5305 Medellín Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín

agentes educativos del territorio, siempre en grupos, nunca solos, en lo posible con acompañamiento de la policía del cuadrante, sin detenerse en el recorrido hasta llegar a una zona segura que le permita a cada uno desplazarse hasta el hogar. Verifique que cada persona llega hasta el hogar solicitándole comunicación inmediata a cada uno.

En los casos en que ocurra emergencia, desastre o **violencia social** la entidad aliada deberá notificar de manera inmediata a la Secretaría de Educación programa Buen Comienzo sobre el evento ocurrido a través de llamada telefónica a los profesionales del componente de Acciones Seguras en Territorio, y posteriormente documentar las orientaciones de las entidades competentes, y las acciones implementadas por la entidad, diligenciando el formato de reporte del sistema de información Buen Comienzo.

En caso de la necesidad de realizar modificaciones en los encuentros educativos debido a situaciones de violencia social, la entidad solicitará las modificaciones pertinentes a la Secretaría de Educación programa Buen Comienzo, a través del formato de incidentes y novedades del sistema de información Buen Comienzo.

Para los casos de violencia social o de orden público que alteren la atención, como por ejemplo, niños, niñas o familias que dejan de asistir a los encuentros o instituciones refiriendo amenaza a la vida o la integridad, se debe hacer una relación en una tabla en Excel y enviar al correo electrónico de los profesionales a cargo del componente de Acciones Seguras en Territorio para, a su vez, ser compartido con la Secretaría de Seguridad de la Ciudad de Medellín, como soporte para todos los procesos en territorio.

Flujograma del proceso por situaciones de violencia social o de orden público:



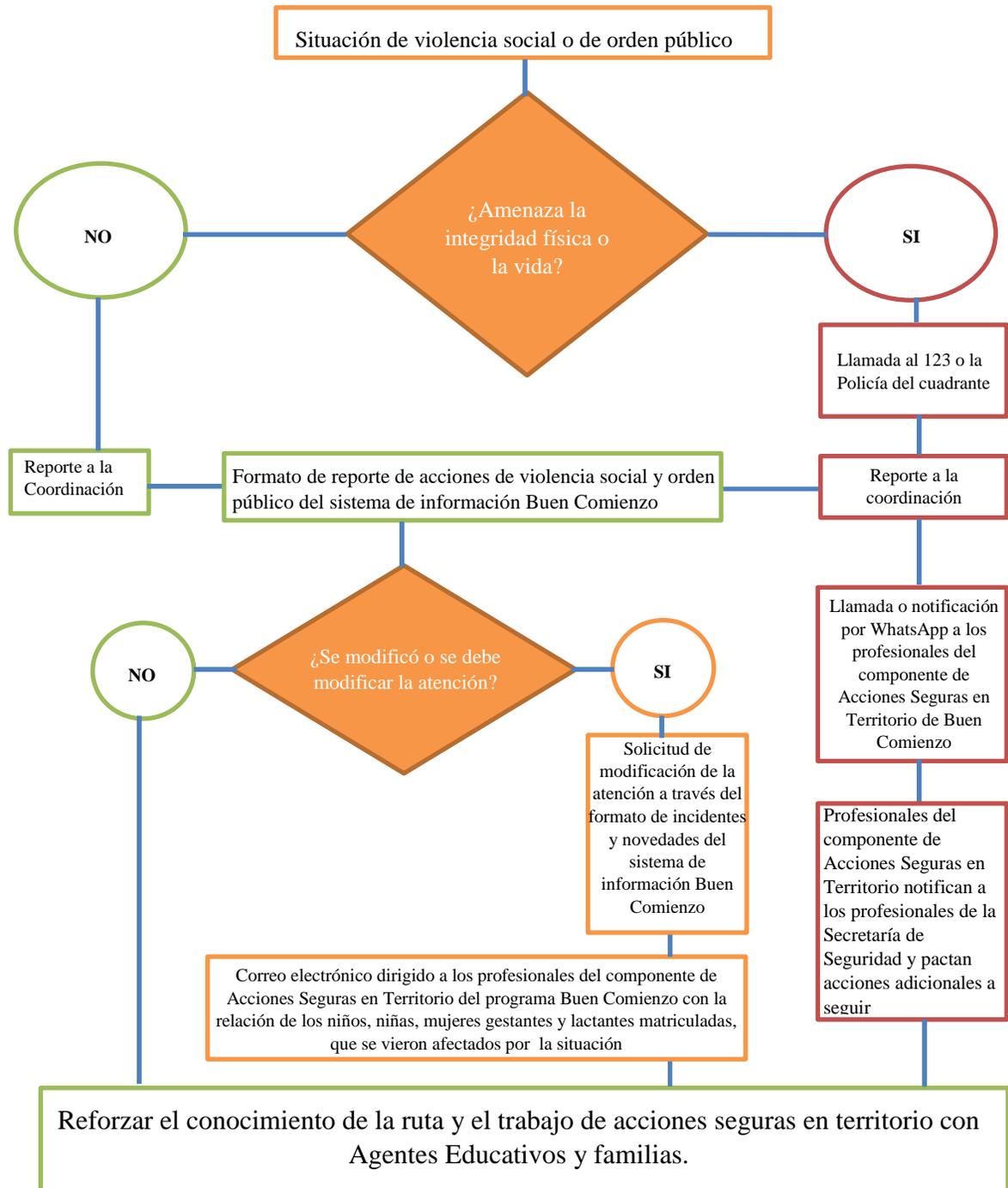
📍 Centro Administrativo Municipal CAM
Calle 44 N° 5265 Código Postal 0015
📞 Línea de Atención a Ciudadanía: (57) 44 44 144
Commutador: 385 5375 Medellín Colombia



www.medellin.gov.co



Alcaldía de Medellín



Centro Administrativo Municipal CAM
 Calle 44 N° 5265 Código Postal 0015
 Línea de Atención Ciudadanía: (57) 44 44 144
 Conmutador: 385 5305 Medellín Colombia



www.medellin.gov.co